

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (EXPRESADAS EN PESOS)

I. ACTIVIDADES DE EL COLEGIO-

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Colegio de México, A. C. (El Colegio) fue constituido el 8 de octubre de 1940, siendo reconocido por el Gobierno de México como escuela libre de tipo universitario, mediante decreto presidencial del 4 de diciembre de 1962. Su objeto principal es impartir educación de tipo superior, así como realizar actividades de investigación y difusión de la cultura. Es una entidad con fines no lucrativos, con autorización para recibir donativos, la autorización para el ejercicio 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2022.

Para el cumplimiento de su objeto, El Colegio realiza las siguientes actividades: a) educar, investigar y difundir la cultura respetando la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y difusión de ideas; b) expedir certificados de estudios y otorgar diplomas, constancias, títulos, o grados académicos y c) administrar su patrimonio y gobernarse a sí mismo. El Colegio goza de autonomía para impartir todos los conocimientos que desee, así como elaborar libremente sus planes y programas de estudio y métodos de enseñanza. Además, tiene completa libertad respecto a todas las cuestiones administrativas concernientes al plantel, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes.

El Gobierno Federal participa, con carácter de asociado en El Colegio por conducto de las siguientes entidades: la Secretaría de Educación Pública, el Banco de México, el Fondo de Cultura Económica y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Sus actividades básicas consisten en organizar y realizar investigaciones en los campos de especialidad de los centros que lo integran, impartir educación superior para formar profesionistas, investigaciones y profesores universitarios, editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de fines comunes.

El número de estudiantes inscritos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 491 y 448, respectivamente, y se compone de la siguiente manera:

Nivel	Número de estudiantes	
	2022	2021
Licenciaturas	156	100
Doctorados	156	170
Maestrías	179	178
Total	491	448

Cabe mencionar que el 86.0% de los alumnos se encuentran becados.

El Colegio actualmente no cuenta con dependencias.

Los centros de estudios son:

- Centro de Estudios Históricos
- Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios
- Centro de Estudios de Asia y África
- Centro de Estudios Económicos
- Centro de Estudios Internacionales
- Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales
- Centro de Estudios Sociológicos, y
- Centro de Estudios de Género

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se cuenta con el siguiente personal:

Concepto	2022	2021
Funcionarios y mandos medios	36	35
Empleados administrativos	281	280
Académicos	325	332
Total empleados	642	647

La principal fuente de ingresos de El Colegio proviene de los subsidios que le asigna el Gobierno Federal, además de recibir otras aportaciones de diferentes organismos nacionales e internacionales en apoyo a la ejecución de programas y proyectos de investigación.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Colegio de México depende de manera preponderante de los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y son los ingresos de esta fuente con los que la Institución hace frente a sus responsabilidades contenidas en su objeto social y con el presupuesto autorizado se alcanzarán metas y objetivos en las funciones de docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura y administración.

En general el panorama económico global de tasas de interés, volatilidad, tipos de cambio, inflación, tensiones comerciales y crecimiento económico y desaceleración de la economía son factores que repercuten e inciden en la actividad de las instituciones de educación superior y en todos los sectores en general. En el ámbito interno los aspectos político, económico y social son el marco en el cual El Colegio de México se inserta y funciona y la incertidumbre en la obtención suficiente de los recursos es una constante en el quehacer institucional.

En marzo de 2022 El Colegio reanudó en forma presencial la totalidad de sus actividades académicas y administrativas, las cuales se habían interrumpido derivado de la pandemia de COVID-19.

II. AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN-

A) AUTORIZACIÓN-

El 9 de marzo de 2023, la Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo (Presidenta de El Colegio), el Lic. Adrián Rubio Rangel (Secretario Administrativo) y el C. P. Fernando Ruiz Aguilar (Director de Finanzas) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con los estatutos de El Colegio, la Junta de Gobierno tiene facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 se someterán a la aprobación de la próxima Junta de Gobierno de El Colegio. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y años anteriores al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados.

B) BASES DE PRESENTACIÓN-

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental a que está sujeto El Colegio y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consecuentemente, estos no pueden ser apropiados para otra finalidad.

C) POSTULADOS BÁSICOS-

Los Postulados Básicos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que rigen la información financiera de El Colegio son los siguientes:

- 1) Sustancia económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2) Entes Públicos: El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.
- 3) Existencia permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) Revelación suficiente: Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) Importancia relativa: La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) Registro e integración presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo con la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) Devengo contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte del ente público. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;

8) Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

9) Dualidad económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

10) Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

D) LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-(LGCG)

El Colegio adoptó la normatividad contable prevista en dicha ley desde el 1o. de enero del 2012, atendiendo lo establecido en la propia ley la cual es de observancia obligatoria. Ver nota III b).

E) FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS –

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron preparados para ser utilizados en la formulación de la Cuenta Pública Federal, por lo tanto, la institución ha seguido lo establecido en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y que no coinciden con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

F) USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES-

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes

registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, inventarios, y los pasivos relativos a beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

G) MONEDA FUNCIONAL Y DE INFORME-

Los estados financieros antes mencionados se presentan en pesos mexicanos que corresponde a la moneda de informe, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

H) CLASIFICACIÓN DE EGRESOS Y GASTOS-

Se presentan atendiendo a su naturaleza debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece El Colegio.

III. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-

A) NORMATIVIDAD ESTADOS FINANCIEROS-

Los estados financieros adjuntos se preparan de acuerdo con los criterios contables mencionados en la nota II, los cuales difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), principalmente en los casos que a continuación se señalan:

- i. No se presentan conforme a las disposiciones, que son aplicables a entidades con fines no lucrativos, principalmente en los aspectos de presentación de los estados financieros (estado de actividades).
- ii. No se reconocieron íntegramente, hasta el ejercicio 2007, los efectos de la inflación en la información financiera como lo requería la NIF B-10, ya que solo se aplicó al patrimonio y activos fijos.

A partir del ejercicio 2020 entraron en vigor las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, quedando sin efecto la NIFGG SP 04 "Reexpresión", las cuales señalan que en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de El Colegio, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen. Por lo que se refiere a la actualización del patrimonio, las reglas mencionadas establecen que, en atención a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), este se deberá actualizar cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

- iii. No se reconocen el deterioro en el valor de los activos de larga duración, ni la utilidad integral.
- iv. No se consideran los lineamientos para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, incluyendo las cuentas por cobrar, los instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura, el deterioro de los instrumentos financieros por cobrar y por pagar, ingresos por contratos con clientes y costo por contrato con clientes.
- v. Las notas a los estados financieros adjuntos no incluyen algunas revelaciones de información no financiera; por ejemplo, los objetivos y políticas relativos a la administración de riesgos.

vi. La cuantificación y registro contable de los beneficios a empleados se realiza de acuerdo con lo indicado en la NIF D-3 “Beneficios a empleados”, excepto por la limitación que establece la NIFGGSP 05 “Obligaciones laborales”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental, relativa al no registro de la provisión respectiva si esto genera un resultado desfavorable. En este sentido, la provisión de los beneficios a empleados pendientes de fondear se reconoce como un activo intangible.

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan y han sido aplicadas consistentemente por El Colegio:

B) LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL-

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (“Ley de Contabilidad”), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), quien emite normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, a través de reformas en los marcos jurídicos. El 23 de octubre de 2009 el comité consultivo de la CONAC emitió las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos y Características de sus Notas y el 20 de agosto de 2011 se emitió el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. Posteriormente se emitieron las bases para un catálogo de cuentas y control de ingresos y gastos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la amortización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2011 las CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la Ley de Contabilidad en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen obligación a partir del 1o. de enero de 2013 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados.

C) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN-

Los estados financieros, los cuales debido a que El Colegio opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022, y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2021	117.308	7.36%	13.34%
2020	109.271	3.15%	10.8%
2019	105.934	2.83%	14.4%

D) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en fondos de inversión y mesa de dinero.

E) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES-

Representan los derechos originados por las actividades de la entidad, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos en un plazo menor o igual a doce meses. Están conformados por cuentas por cobrar de publicaciones, deudores diversos y por aportaciones de proyectos especiales de investigación pendientes de recibir principalmente.

F) INVENTARIOS-

Los inventarios están constituidos principalmente por ediciones en proceso, terminadas y libros cedidos en consignación, los cuales están valuados a su costo promedio de elaboración.

G) ALMACENES-

Los almacenes incluyen principalmente materiales y suministros de consumo los cuales están valuados a su costo de adquisición.

H) ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES-

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de reconocer la pérdida de valor o deterioro de los activos circulantes, primordialmente de las cuentas por cobrar y del inventario de publicaciones y almacenes.

I) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO-

Representa el monto de los recursos de El Colegio invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses. Actualmente el saldo que se muestra en el estado de situación financiera representa lo que El Colegio tiene invertido en los recursos del plan de pensiones de sus empleados.

J) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y BIENES MUEBLES, NETO-

Se registran al costo de adquisición o donación. Los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC hasta esa fecha la depreciación actualizada se registra en gastos conforme se realiza. La depreciación de la infraestructura y bienes inmuebles se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración de El Colegio. Las vidas útiles y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022 y 2021	
	Años	%
Edificio	33	3
Equipo de cómputo	4	25
Mobiliario y equipo	10	10
Maquinaria y equipo	10	10
Equipo de transporte	4	25

El terreno y el edificio se registraron originalmente a su valor de avalúo y hasta 2007 este actualizó aplicando factores derivados del INPC. A partir de 2013 no se podrá reconocer un valor inferior al catastral de acuerdo con el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las construcciones en proceso capitalizables, se transfieren al edificio en el momento que El Colegio cuenta con el soporte documental que acredite su conclusión.

K) ACERVO BIBLIOGRÁFICO-

Se registra a su costo de adquisición o donación; el acervo recibido en donación se registra al valor estimado asignado por El Colegio, el cual es similar al valor de mercado y hasta 2007 se actualizaba aplicando factores derivados del INPC. El valor de las adiciones el año se reduce aplicando el 3% contra los egresos del ejercicio, debido al uso, el descarte y la mutilación que sufren los libros; el acervo se incluye en el rubro de bienes muebles.

L) OBRAS DE ARTE-

Consisten principalmente en pinturas y esculturas, las cuales se registraron originalmente hasta 2007 a su valor actualizado aplicando factores derivados del INPC. A partir del 1o. de enero de 2008 las adiciones se registran al costo de adquisición.

M) ACTIVOS INTANGIBLES POR ACTIVOS DEL PLAN-

Representa el monto de las obligaciones laborales reconocidas en la provisión a largo plazo, las cuales están pendientes de fondear de conformidad con la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral.

N) PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO-

Las aportaciones pendientes de aplicar representan el efectivo recibido para proyectos de investigación y se reconocen en los ingresos (aportaciones nacionales y extranjeras) conforme dichos proyectos se realizan.

O) FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO-

Representan las obligaciones a cargo de El Colegio derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico.

P) PROVISIONES-

El Colegio reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, se registran a su valor presente.

Q) PROVISIONES A LARGO PLAZO-

Las obligaciones laborales correspondientes a primas de antigüedad y a jubilaciones complementarias acordadas con los sindicatos de los trabajadores se reconocen de acuerdo con las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", que establecen que dichas obligaciones deben cuantificarse y registrarse, así como divulgarse en las notas a los estados financieros, conforme a lo señalado en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con la excepción de que el reconocimiento de dichos pasivos no implica la determinación de un resultado del año de naturaleza desfavorable.

Derivado de la restricción indicada en el párrafo anterior, la parte del pasivo que no se registra contra los gastos de operación, se reconoce como un activo intangible en el estado de situación financiera, así como en las respectivas cuentas de orden contables.

Los recursos destinados para fundear el plan se registran como inversiones financieras a largo plazo, e incluyen las aportaciones efectuadas por los trabajadores. Dichas inversiones se incrementan por las aportaciones que se efectúan al fondo y por los intereses que se devengan, y se reducen por los pagos de indemnizaciones y otros retiros. Al cierre de cada año el valor de las inversiones se reclasifica contra el pasivo total reconocido para mostrar el pasivo no fondeado.

La NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, establece lo siguiente:

1. Las entidades deberán aplicar la guía 33 "Obligaciones Laborales" incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral.
2. Hasta el 31 de diciembre de 2013, las entidades que tengan contabilizadas operaciones correspondientes al pasivo laboral y no se hayan fondeado las deberán reclasificar por única vez, los registros que hayan afectado a resultados de años anteriores, identificando el período al cual corresponden y la afectación a la cuenta de gasto por lo que corresponde al año actual, creando a su vez el activo del plan. A partir de 2014, El Colegio registra en cuentas de orden los activos del plan no fondeados.

El Colegio aplica la guía 33 "Obligaciones Laborales" que establece, entre otras cuestiones, que las aportaciones, intereses, pagos de indemnizaciones u otros retiros del fondo del plan de pensiones se registren en cuentas del estado de situación financiera. Por la actualización del pasivo laboral al cierre del ejercicio de acuerdo con el estudio actuarial, que no fue reconocido en la provisión, el control también se realiza en cuentas de orden.

Se registra el pasivo por primas de antigüedad, así como por las obligaciones bajo el plan de retiro que El Colegio tiene establecido, conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los empleados en caso de separación o muerte, de acuerdo con los contratos colectivos de trabajo vigentes y la Ley Federal del Trabajo (LFT), se llevan a los egresos en el año en que son exigibles.

R) IMPUESTOS A LA UTILIDAD –

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes, El Colegio es una persona moral no contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR). Debido a que es una institución pública descentralizada con fines culturales, también está exenta de cubrir la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), de conformidad con la LFT.

S) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA-

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de actividades.

T) APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL-

De acuerdo con la Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades (NIFGG SP 02), las transferencias de capital que reciban las entidades paraestatales durante el ejercicio en efectivo y/o a través de operaciones de gasto directo, se acreditarán invariablemente a la cuenta de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso". Al inicio del siguiente año se traspasará el saldo de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" a la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores". Las "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores " se podrán capitalizar al Patrimonio previa autorización de la Junta de Gobierno.

U) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS –

Los ingresos (subsidijs) que recibe El Colegio del Gobierno Federal correspondientes al presupuesto autorizada del año, destinados para gasto corriente ó de operación, se reconocen como ingresos en el ejercicio en que se reciben. Las aportaciones nacionales y extranjeras se reconocen como ingresos en el ejercicio que se utilizan ó aplican a proyectos. Los ingresos por venta de publicaciones se reconocen en el período en que se entregan las publicaciones a los clientes y se transfieren los riesgos y beneficios.

IV. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN-

Los activos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se indican a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2022

Activos en moneda extranjera 2022			
Moneda extranjera		Moneda nacional	
Unidad	Importe	Tipo de cambio	Importe
Dólares americanos	5,968,408	19.4143	115,872,455
Euro	3,074	20.7083	63,649
Libra esterlina	696	23.3496	16,240
Posición activa			115,952,344

Activos en moneda extranjera 2021			
Moneda extranjera		Moneda nacional	
Unidad	Importe	Tipo de cambio	Importe
Dólares americanos	5,482,007	20.4672	112,201,334
Euro	3,074	23.2763	71,548
Libra esterlina	696	27.7259	19,284
Posición activa			112,292,166

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 El Colegio no tiene pasivos financieros denominados en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se generó una pérdida cambiaria neta de \$7,232,674 y una utilidad cambiaria neta de \$3,096,959, respectivamente, registrándose el resultado cambiario de las operaciones favorable (utilidad) en otros ingresos y beneficios y desfavorable (pérdida) en otros gastos y pérdidas extraordinarias respectivamente, en los estados de actividades.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los estados de actividades.

Al 31 de diciembre de 2022, El Colegio no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios. Al 9 de marzo de 2023, el tipo de cambio era de:

CUENTA PÚBLICA 2022

País de origen	Moneda	Tipo de cambio en pesos
Estados Unidos de América	Dólares americanos	18.06
Reino Unido	Libras esterlinas	21.47
Unión Europea	Euro	19.09

V. EFECTIVO Y EQUIVALENTES-

(Pesos)			
Concepto	2022	2021	
Efectivo	283,158	362,895	
Bancos/dependencias y otros	137,446,048	139,950,477	
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	6,022,231	5,694,916	
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	30,609,518	30,206,136	
Total	174,360,955	176,214,424	

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes Rubros Extraordinarios se presenta a continuación:

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	(11,880,197)	(1,378,148)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	16,302,958	18,648,336
Estimación para inventarios de lento movimiento	2,586,053	1,020,115
Estimación para cuentas incobrables		650,986
Costo de ventas de publicaciones	8,019,707	2,232,110
Incremento en las provisiones	0	0
Ingresos no cobrados en el periodo	0	0
Ingresos cobrados del ejercicio anterior	(1,075,239)	26,130,896
Adquisiciones de publicaciones	(9,149,469)	(7,060,453)
Otras provisiones	671,779	1,274,177
Operaciones ajenas	2,746,227	723,389
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	8,221,819	42,241,408

VI. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES-

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

Concepto	(Pesos)	
	2022	2021
Clientes	5,037,924	4,413,011
Deudores diversos	9,316,812	8,470,288
Aportaciones pendientes de recibir	2,975,624	6,283,410
Total	17,330,360	19,166,709

VII. INVENTARIOS-

Los inventarios se integran como sigue:

Concepto	(Pesos)	
	2022	2021
Ediciones terminadas	49,475,889	49,486,002
Libros en consignación	8,534,758	7,427,050
Ediciones en elaboración	5,816,549	6,531,950
Total	63,827,196	63,445,002

CUENTA PÚBLICA 2022

VIII. ALMACENES-

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Materiales y útiles de oficina	602,199	402,631
Materiales de limpieza	463,655	220,948
Material didáctico		
Materiales y útiles para el procesamiento	61,268	36,656
Total	1,127,122	660,235

IX. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES-

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Estimación para cuentas incobrables	(2,457,873)	(2,457,873)
Estimación para inventarios de lento movimiento	(10,035,153)	(7,449,100)
Total	(12,493,026)	(9,906,973)

X. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO-

Las inversiones financieras a largo plazo se integran como sigue:

(Pesos)

Concepto	2022	2021
Acciones y valores Banamex, S. A	242,972,599	205,158,952
Total	242,972,599	205,158,952

XI. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO-

El saldo de este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2022

Concepto	2022	2021
Terrenos	317,075,876	293,588,825
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	353,966,884	337,111,215
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	671,042,760	630,700,040
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	67,474,848	25,766,150
Subtotal de Construcciones en Proceso	67,474,848	25,766,150
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	738,517,608	656,466,190

El Colegio tiene celebrado un contrato con Desarrollo Integral de Inmuebles, S.A. de C.V. para la construcción de 46 áreas de trabajo, 23 cubículos, un laboratorio de big data, 2 salones con muro retráctil y la implementación de una nueva terraza verde, las cuales, se encuentran en la fase final de construcción y se estima concluirán en mayo de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022, el valor del terreno y edificio fue actualizado conforme a su valor catastral; esto representó un incremento de \$23,487,051 en el valor del terreno y un incremento neto de \$16,855,669 en el valor del edificio, respecto al 31 de diciembre de 2021.

En 1984 el Gobierno Federal donó a El Colegio el terreno sobre el que se ubican actualmente sus instalaciones. El valor original del terreno forma parte del renglón de “patrimonio donado”.

Producto de la conciliación contable-física se reporta la siguiente información al 31 de diciembre de 2022:

(Pesos)		
Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
671,042,760	200,166,024	470,876,736

La diferencia en la conciliación se origina por la actualización de los bienes inmuebles por \$538,351,584 y que la relación de bienes inmuebles incluye en el valor de la relación de bienes inmuebles la construcción en proceso por \$67,474,848.

CUENTA PÚBLICA 2022

XII. BIENES MUEBLES

Los bienes muebles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran a continuación:

(Pesos)			
Concepto	2022	2021	
Mobiliario y Equipo de Administración	178,461,423	169,463,919	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	2,579,693	2,579,693	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,956,432	28,956,432	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	497,215,452	487,224,617	
Activos Biológicos	0	0	
Suma de Bienes Muebles	707,213,000	688,224,661	

Producto de la conciliación contable-física se reporta la siguiente información al 31 de diciembre de 2022:

(Pesos)		
Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
707,213,000	463,541,625	243,671,375

La diferencia en la conciliación corresponde al efecto de la actualización de los bienes muebles por \$243,671,375.

XIII. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES-

El saldo de este rubro se integra como sigue:

(Pesos)				
Concepto	Depreciación Acumulada	Depreciación Del ejercicio	2022 Ajuste por Actualización	Total
Depreciación acumulada neta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(95,316,253)	(4,223,467)	(3,291,404)	(102,831,124)
Depreciación acumulada neta de bienes muebles	(175,942,377)	(12,079,491)	-	(188,021,868)
Total	(271,258,630)	(16,302,958)	(3,291,404)	(290,852,992)

CUENTA PÚBLICA 2022

(Pesos)					
Concepto	Depreciación Acumulada	Depreciación Del ejercicio	Bajas del ejercicio	2021 Ajuste por Actualización	Total
Depreciación acumulada neta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	(92,783,208)	(4,223,466)		1,690,421	(95,316,253)
Depreciación acumulada neta de bienes muebles	(165,607,127)	(14,424,870)	4,089,620	-	(175,942,377)
Total	(258,390,335)	(18,648,336)	4,089,620	1,690,421	(271,258,630)

XIV. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO-

(Pesos)			
Concepto	2022	2021	
Fideicomiso Jaime Torres Bodet	30,320,517	29,573,188	
Conacyt	196,384	790,332	
Total	30,516,901	30,363,520	

a) El fideicomiso irrevocable Jaime Torres Bodet fue constituido en 1985 con una donación privada de la Sra. Josefina Juarez viuda de Torres Bodet con el objeto de establecer la Cátedra denominada "Jaime Torres Bodet en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios y para la investigación en temas de literatura y lingüística hispánica El Fiduciario encargado de la administración de los recursos fideicomitidos es el Banco Nacional de Mexico. S. A. (Banamex) con el número de contrato 7954-3. En caso de que El Colegio deje de existir, el comité técnico designará a la institución pública que recibirá el patrimonio de este fideicomiso.

b) Los recursos del CONACYT se destinan a diversos proyectos de investigación financiados por esta institución y específicamente del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, a profesores investigadores de El Colegio de México a través de cuentas de cheques específicas para cada proyecto.

XV. PROVISIONES A LARGO PLAZO-

a) El Colegio tiene un plan de beneficios al retiro de acuerdo con los artículos 44 al 54 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE). Este Instituto es el facultado para cubrir en su totalidad las pensiones a los trabajadores que cumplan con los requisitos señalados en dicha Ley, aun cuando las relaciones laborales se regulan por el apartado A del artículo 123 de la Constitución y por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Con base en los contratos colectivos de trabajo El Colegio provisiona la prima de antigüedad para el caso de renuncias voluntarias, que consisten en un pago único de 12 a 20 días por cada año trabajado con base en el último sueldo. El pasivo relativo y el costo anual (que también

CUENTA PÚBLICA 2022

incluye eventos de despidos) de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

b) Como complemento al plan de beneficios descrito y con el propósito de compensar los beneficios económicos que legalmente otorga el ISSSTE a los trabajadores por concepto de pensiones, El Colegio con la conformidad de los respectivos sindicatos acordaron la constitución de un plan de pensiones complementarias, compatible con la que otorga el ISSSTE. La administración del plan recae en un Comité Administrador compuesto por miembros de la comunidad de El Colegio.

Para poder constituir dicho plan El Colegio gestionó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaria de Educación Pública una aportación de \$120,000,000 la cual fue autorizada y recibida durante ejercicios 2006, 2007 y 2008. Adicionalmente durante el ejercicio 2017 se realizaron aportaciones por \$40,000,000, que fueron autorizadas por dichas Secretarías.

Los valores presentes de estas obligaciones según el cálculo efectuado por los actuarios son:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Obligación por beneficios definidos	724,366,466	745,077,159
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-
Modificaciones al plan	-	-
Subtotal	724,366,466	745,077,159
Fondo para cubrir el pasivo laboral	(334,743,689)	(350,128,389)
Pasivo neto proyectado	389,622,777	511,752,466

Integración de las provisiones a largo plazo:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Obligaciones laborales no fondeadas	389,622,777	394,948,770
Aportaciones complementarias al plan laboral	242,972,599	205,158,952
Total	632,595,376	600,107,722

En este plan aportan complementariamente los trabajadores y El Colegio como se describe a continuación:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Aportaciones de los empleados	120,963,227	102,726,325
Aportaciones de El Colegio	122,009,372	102,432,627
Total	242,972,599	205,158,952

CUENTA PÚBLICA 2022

Los cargos por el costo neto del período por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendieron a \$32,857,911 y \$45,666,266, respectivamente, y se registraron como parte de los activos intangibles que se presentan en el estado de situación financiera, y no en los gastos de funcionamiento en el estado de actividades, ya que esto provocaría un resultado desfavorable. Las obligaciones por prestaciones de beneficios al retiro y las del plan de pensiones complementarias están registradas en el pasivo de largo plazo que se muestra en el estado de situación financiera y se controlan en cuentas de orden.

CUENTAS DE ORDEN PLAN DE PENSIONES

De acuerdo con lo mencionado en la nota III q), se utilizaron las siguientes cuentas de orden contables del sector paraestatal para el registro de las obligaciones labores al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

(Pesos)		
Concepto	2022	2021
Obligaciones laborales pendientes de fondear	389,622,777	394,948,770
Obligaciones laborales	967,339,065	950,236,111
Obligaciones laborales fondeadas	577,716,288	555,287,341

Las obligaciones laborales se integran por \$724,366,466 y \$242,972,599, que corresponden a la obligación por beneficios definidos (OBD) conforme al cálculo actuarial, y a las aportaciones complementarias al plan de pensiones.

Mediante reunión extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2021 el Comité Técnico Administrador del Plan de Pensiones de El Colegio expuso la necesidad de incorporar al fondo de pensiones, un nuevo fondo para el financiamiento del seguro de gastos médicos mayores para el personal jubilado de El Colegio. El seguro médico es una prestación por contrato colectivo para el personal activo y es necesario legitimar la extensión de su cobertura para el personal que se jubila, mediante un esquema de contribución mixta (afiliados-El Colegio) y que este beneficio se agregue a las Reglas de Operación del Plan de Pensiones Complementarias.

Al 31 de diciembre de 2022, el Comité Técnico Administrador del Plan de Pensiones Complementarias de El Colegio está en proceso de evaluar el esquema de operación, porcentaje de aportación de cada una de las partes, reglas en caso de baja y en su caso autorizar el fondo, por lo que no se considera parte de los beneficios al retiro de los empleados que fueron determinados por los actuarios independientes a esa fecha, sin embargo, se está trabajando en la estrategia de financiamiento para medir el pasivo que representaría la constitución del fondo. Al 31 de diciembre de 2022, se tienen activos para el plan por aportaciones realizadas por El Colegio en el contrato 500142 de Franklin Templeton por \$34,590,562.

XVI. PATRIMONIO -

El patrimonio se integra de los remanentes que El Colegio obtiene anualmente en sus operaciones. En el patrimonio donado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$1,874,283 y \$215,463, respectivamente, se incluyen los libros que se recibieron como donativos para acervo bibliográfico. En las aportaciones del Gobierno Federal se registran las transferencias de capital en efectivo y/o a través de operaciones de gasto directo.

El valor del revalúo por la actualización del valor catastral del inmueble al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presento un aumento por \$37,051,317 y \$23,248,191, respectivamente.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021 El Colegio recibió del Gobierno Federal aportaciones al patrimonio por \$48,547,488 y \$31,910,036 respectivamente, para la realización de sus operaciones

XVII. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES-

Las conciliaciones se integran como sigue:

XVIII. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS-

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	916,753,654
2. Más ingresos contables no presupuestarios	14,473,210
2.1 Ingresos financieros	0
2.2 Incremento por variación de inventarios	0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	300,328
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	14,172,882
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	48,547,488
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	0
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	48,547,488
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables	882,679,376

XIX. CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE EGRESOS-

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
1. Total de egresos presupuestarios	915,578,212
2. Menos egresos presupuestarios no contables	67,972,482
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
2.2 Materiales y suministros	0
2.3 Mobiliario y equipo de administración	8,997,503
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
2.9 Activos biológicos	0
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	0
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	0
2.13 Obra pública en bienes propios	41,708,698
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 Concesión de préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	0
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	17,266,281

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

3. Más gastos contables no presupuestales	46,953,843
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	18,889,011
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	28,064,832

4. Total de Gasto Contables	894,559,573
------------------------------------	--------------------

XX. OTROS ACTIVOS -

Sin información que revelar.

XXI. PASIVO -

Los pasivos de la entidad son a corto plazo a excepción de la provisión del plan de pensiones que se menciona en nota XV e inciso P) de la nota III. Las demás partidas que integran este rubro son las descritas en los incisos N), O) y P) de la nota III.

XXII. INGRESOS DE GESTIÓN -

Los ingresos de gestión se describen en el inciso T) y U) de la nota III.

		(Pesos)	
Concepto	2022	2021	
Venta de publicaciones	6,527,508	2,456,717	
Aportaciones proyectos especiales	91,341,793	50,041,594	
Total ingresos de gestión	97,869,301	52,498,311	

XXIII. OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS -

Los principales conceptos que integran este rubro corresponden principalmente a la depreciación del ejercicio por \$16,302,958, reserva de inventario de lento movimiento por \$2,586,053 y a la pérdida por fluctuación cambiaria por \$19,496,176, principalmente.

XXIV. REPORTE DE RECAUDACIÓN -

Sin información que revelar.

XXV. INFORMACIÓN SOBRE DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA -

Sin información que revelar.

XXVI. CALIFICACIONES OTORGADAS -

Sin información que revelar.

XXVII. PROCESO DE MEJORA -

El control interno está permanentemente en proceso de mejora y a la fecha no existen eventos importantes que informar.

XXVIII. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS -

Sin información que revelar.

XXIX. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE -

La Administración no ha identificado ningún evento significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización de los estados financieros adjuntos, que requiera algún ajuste o revelación.

XXX. PARTES RELACIONADAS -

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

XXXI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) -

La Entidad registra en cuentas de orden el plan de pensiones que tiene establecido para los empleados como se muestra en la nota XV:

(Pesos)				
Cuenta	Concepto	2022	2021	
7.0.1.1	Obligaciones laborales pendientes de fondear	389,622,777	394,948,770	
7.0.1.2	Obligaciones laborales	967,339,065	950,236,111	
7.0.1.3	Obligaciones laborales fondeadas	577,716,288	555,287,341	

Respecto de las cuentas de orden presupuestario:

(Pesos)			
Cuenta	Nombre	2022	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	817,535,746	
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	817,535,746	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	956,384,433	
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	916,753,654	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	916,753,654	

(Pesos)			
Cuenta	Nombre	2022	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	804,168,926	
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	804,168,926	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	943,017,613	
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	915,578,212	
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	915,578,212	
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	915,578,212	
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	915,578,212	

XXXII. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE –

Como se indica en la nota II el 9 de marzo de 2023, la Dra. Silvia Elena Giorguli Saucedo (Presidenta de El Colegio), el Lic. Adrián Rubio Rangel (Secretario Administrativo) y el CP. Fernando Ruiz Aguilar (Director de Finanzas) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Autorizó: CP Víctor Fernando Ruiz Aguilar
Cargo: Director de Finanzas

Elaboró: CPC Eduardo León Rodríguez
Cargo: Jefe de Análisis Financiero